



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA								
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN				HORA INICIAL	HORA FINAL
25	11	2015					09:19 a.m.	05:32 p.m.
CORPORACIÓN								
Tribunal Superior de Medellín			Sala de Justicia y Paz			MAGISTRADA PONENTE		
						María Consuelo Rincón Jaramillo		

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)																				
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	6	8

TIPO DE AUDIENCIA																	
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL																	

DELITOS																	
Concierto para delinquir agravado y otros.																	

POSTULADOS						
Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
78.695.390	JOSÉ HIGINIO ARROYO OJEDA	"8-5, Caballo o Julián "	X		X	
15.322.952	ROBERTO ARTURO PORRAS PÉREZ	"La zorra o calabozo"	X		X	
70.931.415	ROLANDO DE JESUS LOPERA MUNOZ	"Mono o Milton"	X		X	
15.274.985	LUÍS CARLOS GARCÍA QUIÑONES	"Cedro"	X		X	
8.039.326	LUÍS ALBERTO CHAVARRÍA MENDOZA	"Lucho Mico, Cuatro, Mico o Nigo"	X		X	
70.417.701	EUCARIO MACÍAS MAZO	"NN, Jerry, Macías o Mazo"	X		X	

INTERVINIENTES	
Fiscal 15 UNJYP (E)	Albeiro Chavara Ávila Fiscal 45 UNJYP
Apoderados de Víctimas	Gloria Inés Ramírez Osorio
	Carlos Manuel Vásquez Escobar
	Luis Carlos Giraldo Ocampo
	José Simón Soriano Hernández



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	Juan Esteban Montoya
Defensor de: José Higinio Arroyo Ojeda	María Cecilia Ospina Macías
Defensor de: Roberto Arturo Porras Pérez, Rolando de Jesús Lopera Muñoz, Luís Carlos García Quiñones	Nicolás de Jesús Marín Gutiérrez
Defensor de: Luis Alberto Chavarría Mendoza, Eucario Macías Mazo	Victoria Eugenia Camacho Hauad
Ministerio Público (Procurador 124 Penal Delegado J y P)	Doris Noreña Flórez

VÍCTIMAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS

VER LISTADO ANEXO

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Miércoles 25 de noviembre de 2015

Hora de inicio: 09:18 a.m.

00:01:54 Se da comienzo a la audiencia y al protocolo de rigor. La Magistrada Sustanciadora, María Consuelo Rincón Jaramillo, constata y verifica la presencia de las partes e intervinientes, para efectos del registro quienes realizan su presentación a viva voz.

00:02:09 El Fiscal se presenta y entrega resolución para actuar en la presente audiencia por permiso concedido a la doctora Ana Fenney Ospina Peña titular del Despacho 15.

00:06:40 La Ponente requiere al encargado de las remisiones del Establecimiento Penitenciario por su tardanza en llegar a la audiencia, este le explica que no tienen vehículos.

00:11:47 Comienza la presentación el doctor Juan Esteban Montoya Hincapié presentan sus casos:

Homicidio de José Alejandro Callejas Agudelo, cargo 7, perjuicios morales en 100 SMLMV para Rafael de Jesús, María Esperanza, Beatriz, Orfilia, Erika, Edgar de Jesús, también solicita por el daño a la vida de relación, 100 SMLMV para cada uno de sus poderdantes. Por daños a bienes constitucionales y convencionales otros 100 SMLMV, no pide perjuicios materiales pues no existía dependencia económica de la víctima y todas las demás medidas que el despacho considere no pecuniarias como ejemplo en el Centro de Memoria Histórica se maneja un libro que se llama "Basta ya", manifiesta que sería buena idea que uno de esos ejemplares se dedique a las víctimas de Bloque Mineros, para que estas pervivan para siempre, entrega



carpeta con 21 folios.

00:28:07 Continúa el abogado José Simón Soriano, quien antes de comenzar con sus cargos presenta a doctora Natalia Bustamante psicóloga quien pasa a presentar el experticio y las consecuencia de estos actos en las personas a nivel psicológico más que todo frente a los casos de homicidio y desaparición forzada.

01:05:00 La ponente le pide a la psicóloga que le manifesté cuantos informes de daño a la vida en relación realizaron para este incidente, ella le explica que el daño en la vida en relación se encuentra en la última parte del formato y que no tiene un número específico y que realiza en todas las carpetas.

01:11:00 La magistrada le solicita a la doctora Martha Isabel Zapata Villa quien sustituyo a la abogada Laura Ardila que le explique sobre las masacres de este incidente, pues era ella quien representaba a todas estas víctimas, las cuales serian presentadas en este proceso. La representante de víctimas le manifiesta que para este proceso la doctora Laura Ardila no tenía ningún caso. La ponente le explica que para este caso no presento ninguna sustitución y que son muchas víctimas las que ella representaba. Manifiesta la interlocutora que para este caso no se le sustituyo ningún poder, que las víctimas que la doctora Ardila representaba para este caso en particular fueron sustituidas al doctor Soriano y al doctor Carlos Manuel.

01:19:40 El representante de víctimas José Simón Soriano comienza con los cargos que había dejado pendientes el día de anterior, para realizar correcciones, cargo 42 Jorge Arturo y Marieta Muñoz Villa, del cual solo faltaba la entrega de la carpeta pues la presentación se había hecho el día anterior, pues se contaba con la presencia de los hermanos, se entrega una carpeta 82 folios, la cual se recibe y se deja constancia.

Del **cargo 52** Heliodoro de Jesús Marulanda Ospina que no se había liquidado a la hija Daniela Marulanda Zapata, Lucro cesante presente setenta y dos millones veintiún mil trescientos sesenta y tres pesos (**\$72.021.363**), lucro cesante futuro quince millones ochocientos dieciocho ciento setenta y dos pesos (**\$15.818.172**), para un Total de ochenta y ocho millones cuatrocientos veinte seis mil setecientos tres pesos (**\$88.426.703**), carpeta con 36 folios.

Cargo 45 con corrección Gustavo Adolfo Gaviria Yotagry y Yina Paola Gaviria Yotagry no eran hijo sino nietos, entonces se tiene que para Martin Alonso Gaviria Yotagry 10.981.812, carpeta con 28 folios.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total	
67	JOSÉ MARÍA ARANGO ECHAVARRÍA	CARMEN ADELIA PÉREZ	COMPAÑERA PERMANENTE	32.800.000	58.047.188	73.066.994,07	9.351.133,88	140.465.315,94	
		JOSÉ FERNEY ARANGO PÉREZ	HIJO		0			0,00	
		ROMÁN ARANGO PÉREZ	HIJO		0			0,00	
		RICHAR ALBEIRO ARANGO PÉREZ	HIJO		0			0,00	
		RONAL LINEL ARANGO PÉREZ	HIJO		0		6.100.214,63		6.100.214,63
		LUZ MARFI ARANGO PÉREZ	HIJA		0				0,00
		YASMIN ARLIS ARANGO PÉREZ	HIJA		0		272.364,19		272.364,19

Se hace una petición especial de salud para el hijo José Ferney Arango Pérez que es cuadripléjico, carpeta con 34 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
63	FRANCISCO JOEL ECHAVARRÍA	ROMELIA DE JESÚS AGUDELO QUIÑONES	ESPOSA	30.000.000	56.210.267,94	80.042.225,46	35.827.910,11	172.080.403,51
		DIÓGENES EGIDIO ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJO		0	1.681.290,99	-	1.681.290,99
		NORALDO DE JESÚS ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJO		0	11.434.603,64	606.682,50	12.041.286,14
		CLAUDIA PATRICIA ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJA		0	1.008.971,32	-	1.008.971,32
		WALTER ALBERTO ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJO		0	2.618.439,14	-	2.618.439,14
		YADYS LENIS ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJA		0	3.307.396,05	-	3.307.396,05
		GIRLENIS AMPARO ECHAVARRÍA ZAPATA	HIJA		0	2.035.308,87	-	2.035.308,87
		JEIVER JOEL ECHAVARRÍA AGUDELO	HIJO				10.737.224,74	-

Carpeta con 40 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
47	MARIO ALEJANDRO ECHAVARRÍA RESTREPO	CAMILA ECHAVARRÍA ARANGO	HIJA	15.000.000	0	197.661.621,63	26.057.844,75	223.719.466,37
		GLORIA ISABEL ARANGO GIL	COMPAÑERA PERMANENTE		28.220.477	197.661.621,63	124.969.260,78	350.851.358,92
		DARÍO HERNÁN ECHAVARRÍA RESTREPO	HERMANO					0,00
		RODRIGO ALBERTO ECHAVARRÍA RESTREPO	HERMANO					0,00
		GONZALO IVÁN ECHAVARRÍA RESTREPO	HERMANO					0,00
		DAIRON HERNÁN ECHAVARRÍA RESTREPO	HERMANO					0,00
		MIRIAM RESTREPO LÓPEZ	MADRE					0,00

Carpeta con folios 30.

01:44:16 Se da un receso de 15 minutos.

Hora de Finalización Primera Sesión 11:03:00 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Miércoles 25 de Noviembre de 2015

Hora de inicio: 11:22:00 p.m.

00:00:22 La Magistratura deja constancia expresa que por disposición del artículo 54



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Ley Estatutaria de la Administración de Justicia se sesiona en Sala dual, esto por cuanto el segundo revisor de la Sala, se encuentra desarrollando tareas propias de su cargo en el Tribunal.

Continúa el doctor Soriano:

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
43	WILLIAM ALBERTO GARCÍA VALENCIA	AMPARO DE JESÚS VALENCIA POSADA	MADRE	1.800.000	3.610.355	33.795.732,84	-	37.406.088,02
		HUGO NELSON GARCÍA VALENCIA	HERMANO					0,00
		ELKIN ALONSO GARCÍA VALENCIA	HERMANO					0,00
		LADY JOHANA GARCÍA VALENCIA	HERMANA					0,00
		YULY AMPARO GARCÍA VALENCIA	HERMANA					0,00
		MIGUEL DARÍO GARCÍA VALENCIA	HERMANO					0,00
		MARÍA EUCARIS GARCÍA VALENCIA	HERMANA					0,00

En este hecho no se conoce el paradero de los restos, se pide que se le pregunte a los postulados sobre el paradero, carpeta con 31 folios.

Cargo 49. Iván de Jesús Gaviria Marulanda víctima de Desplazamiento y Hurto, señala que sus pérdidas consistieron en 19 vacas lecheras por un valor de treinta millones de pesos (**\$30.000.000**), mueble y enseres por tres millones de pesos (**\$3.000.000**), 15 gallinas trescientos mil pesos (**\$300.000**), maíz y frijol por cuatro millones quinientos mil pesos (**\$4.500.000**) y un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos (**\$1.440.000**), Total de treinta nueve millones doscientos cuarenta mil pesos (**\$39.240.00**), solicita adjudicación de vivienda rural pues no se ha podido ver en la ciudad, se entrega carpeta con 33 folios. Víctimas indirectas María Margarita Zabala Álvarez compañera, Beatriz Elena, Beatriz Luz, Gloria, Sandra Milena, Gaviria Zabala hijos, Rodolfo Antonio, Carlos, Miriam de Jesús, Dolly de Jesús, Gaviria Marulanda hermanos. Daño emergente: cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (**\$47.440.000**), actualizado: ochenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta siete pesos (**\$88.768.737**), lucro cesante: veintinueve millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (**\$29.398.469**), Total: ciento dieciocho ciento sesenta tres mil doscientos seis pesos (**\$118.163.206**). Carpeta con 34 folios.

01:39:00 La Magistrada deja constancia que las personas naturales no deben otorgar poder a sus hermanos para que los represente. Pasa a explicar en qué consiste el mandato. Sólo se tendrán en cuenta los poderes otorgados dentro del proceso a un apoderado judicial. Las partes naturales no tienen representación judicial.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
53	GRAJALES PIEDRAHITA	ALBA NÉLIDA PIEDRAHITA YEPEZ	COMPAÑERA PERMANENTE	15.000.000	26.519.428	72.021.363,30	56.648.935,73	155.189.726,97



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	GERARDINA GRAJALES PIEDRAHITA	HIJA		0	72.021.363,30	23.088.685,94	95.110.049,24
	DELIA ROSA PIEDRAHITA ROLDAN	MADRE					0,00
	ALEJANDRO FLORES PIEDRAHITA	HERMANO					0,00
	ERIKA MARÍA FLORES PIEDRAHITA	HERMANA					0,00
	EDWIN ANDRÉS FLORES PIEDRAHITA	HERMANO					0,00
	DIANA FLORES PIEDRAHITA	HERMANA					0,00
	FERNANDO DE JESÚS FLORES PIEDRAHITA	HERMANO					0,00
	MÓNICA FLORES PIEDRAHITA	HERMANA					0,00

Se pide tratamiento psicológico, carpeta con 51 folios.

Cargo	Victima Directa	Victima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
55	MARIANO DE JESÚS HOYOS ROJAS - FLOR MARÍA MARULANDA BEJARANO	MAURICIO HOYOS MARULANDA	HIJO		1.200.000	35.263.485,54	-	36.463.485,54
		IVÁN DARÍO HOYOS MARULANDA	HIJO			41.781.593,17	-	41.781.593,17
		JHON ARLEY HOYOS MARULANDA	HIJO			51.644.521,92	-	51.644.521,92
		NAIDER YASNERIS HOYOS MARULANDA	HIJO			57.149.404,61	8.816.224,69	65.965.629,30
		FABER YORDANY HOYOS MARULANDA	HIJO			57.149.404,61	15.430.509,84	72.579.914,46
		ANDRÉS DE JESÚS HOYOS ROJAS	HERMANO				-	0,00

Se pide ser incluidos en proyectos de vivienda, educación, proyectos productivos, se investigue un hurto de unas joyas y el delito de Tortura y Secuestro, carpeta con 26.

Cargo	Victima Directa	Victima indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
70	RAÚL ARTURO LÓPEZ AREIZA	EUCARIS AREIZA DE LÓPEZ	MADRE	20.710.000	35.901.687	29.162.645,85	-	65.064.332,92
		JHON JORGE RODRÍGUEZ AREIZA	HERMANO					0,00
		DARÍO GILDARDO LÓPEZ AREIZA	HERMANO					0,00
		YUDITH ELENA LÓPEZ AREIZA	HERMANA					0,00
		LEIDY LÓPEZ AREIZA	HERMANA					0,00
		ESTHER LEIBI LÓPEZ AREIZA	HERMANA					0,00
		MARÍA VICTORIA LÓPEZ AREIZA	HERMANA					0,00

Se pide para efectos de verdad saber el paradero de los restos de su hijo, además de los asentamientos en notariado y registro, se entrega carpeta con 34 folios.



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
50	LUIS MARIO MOLINA MUÑETÓN	JAIRO ALBERTO MOLINA GIRALDO	HIJO	40,000,000	18.632.397	11.711.466,30	-	30.343.862,81
		LUZ MARINA MOLINA GIRALDO	HIJA		18.632.397	6.656.191,59	-	25.288.588,10
		ADRIANA MARÍA MOLINA GIRALDO	HIJA		18.632.397	21.880.062,00	-	40.512.458,51
		JOHAN HESMY MOLINA GIRALDO	HIJO		18.632.397	24.740.390,19	-	43.372.786,69
		GUILLERMO ANTONIO GIRALDO ESPINOSA	TÍO		0	-	-	0,00

En el juramento estimatorio se encuentra, 45 reces treinta seis millones de pesos (\$36.000.000), tres caballos un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000), 20 gallinas por doscientos mil pesos (\$200.000), plátano 20 matas por quinientos mil pesos (\$500.000), yuca 2.000 palos por un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000), total cuarenta millones (\$40.000.000), además se solicita atención psicológica, la vivienda, se entrega carpeta con folios 29.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
60	RODRIGO IVÁN PÉREZ MAZO	ROSALBA LÓPEZ MEJÍA	ESPOSA	17900000	33.820.374	83.040.096,43	98.705.798,71	215.566.268,81
		MARGARITA MARÍA PÉREZ LÓPEZ	HIJA		0	10.097.092,36	-	10.097.092,36
		RODRIGO ALBERTO PÉREZ LÓPEZ	HIJO		0	11.798.363,48	-	11.798.363,48
		EDWIN DARÍO PÉREZ LÓPEZ	HIJO		0	13.267.657,14	-	13.267.657,14
		GLADIS ELENA PÉREZ LÓPEZ	HIJA		0	6.440.166,26	-	6.440.166,26
		ALBA BIBIANA PÉREZ LÓPEZ	HIJA		0	7.383.816,24	-	7.383.816,24
		DORIS LUCIA PÉREZ LÓPEZ	HIJA		0	8.971.460,76	-	8.971.460,76

Solicita ser inscritos en programas productivos, ayuda psicológica, acceder a un negocio familiar, carpeta con daños a vida de relación y proyecto, se entrega una carpeta 32 folios.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total	
73	WALTER ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	MARÍA DIOSELINA RODRÍGUEZ GARCÍA	MADRE	17900000	31.866.195	-	-	31.866.194,99	
		NANCY NATALY RODRÍGUEZ RAMÍREZ	COMPAÑERA PERMANENTE		0	67.729.947,37	56.822.078,66	124.552.026,04	
		NANLLY DANIELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HIJA		0	33.864.973,69	14.645.182,26	48.510.155,94	
		WALCIN ALEXIS RODRÍGUEZ ARANGO	HIJO		0	33.864.973,69	12.389.507,85	46.254.481,53	
		JHON JAIRO OSSA RODRÍGUEZ	HERMANO						0,00
		JHON JAIRO OSSA RODRÍGUEZ	HERMANO						0,00

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

	FÉLIX DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA	HERMANO						0,00
	ELKIN DE JESÚS MARULANDA RODRÍGUEZ	HERMANO						0,00
	CARLOS ALBEIRO MARULANDA RODRÍGUEZ	HERMANO						0,00
	OLGA MARÍA MARULANDA RODRÍGUEZ	HERMANA						0,00

En el juramento estimatorio relaciona pérdidas de tres millones de pesos (**\$3.000.000**) hurtados en el momento que fue asesinado, también atención en salud y vivienda, proyectos productivos, carpeta con 25 folios. Se pide además tratamiento psicológico, vivienda y proyectos productivos, carpeta con 27.

01:40:00 La ponente hace un llamado de atención a la Fiscalía para que aporte la sentencia, pues este caso sólo se tendrá en cuenta para efectos de verdad y acumulación de penas.

Cargo	Víctima Directa	Víctima Indirecta	Parentesco	Daño Emergente	Daño Emergente Act.	Lucro Cesante Presente	Lucro Cesante Futuro	Total
64	ABEL ADÁN SÁNCHEZ AGUDELO	MARÍA ELIDA ECHEVERRY	ESPOSA	18,400,000	34.283.610	79.125.293,93	43.031.955,70	156.440.859,20
		ELDA MÓNICA SÁNCHEZ ECHEVERRY	HUJA		0	12.421.188,94	-	12.421.188,94
		MAURICIO SÁNCHEZ ECHEVERRI	HIJO		0	8.059.257,77	-	8.059.257,77
		UBER MAURICIO SÁNCHEZ ECHEVERRY	HIJO		0	8.059.257,77	-	8.059.257,77
		ELVIS DIÓGENES SÁNCHEZ	HIJO		0	19.781.323,48	57.643,05	19.838.966,53

Se da traslado de carpeta con 24 folios.

Cargo 66 Rodolfo Antonio Sepúlveda Roldán, las víctimas indirectas todos son hermanos, no se tiene poder de parte de ellos, atención en salud, vivienda y también que se limpie su nombre, se entrega carpeta con 30 folios.

Cargo 69 Se solicitó que la víctima directa Héctor Darío Torres Yarce se presentara en la sala, su representante relaciona que por temor no está presente, era comerciante y tenía un prospero negocio de insumos. La víctima directa no se hizo presente porque habían situaciones de riesgo.

01:11:53 La Ponente le pregunta al doctor Soriano sobre que clase riesgo, porque eso es lo que debe estar pendiente la Sala de brindarle seguridad a las víctimas, porque si existe algún riesgo no tendría sentido que se estuviera allá sentados en frente de los postulados, quienes al hacer la negociación con el Gobierno Nacional llegaron a la garantía de no repetición, de reconciliación de paz. La Sala no estaría otorgando en su momento si es del caso, imponiendo la pena alternativa, ya que no es automática, si alguna víctima tiene algún resquemor, si se siente intimidada debe manifestarlo, este es un proceso de reconciliación, pero ese miedo no es simple miedo que deben sentir frente a sus perpetradores, la razón de ser de este proceso son las víctimas no los postulados. Las amenazas

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

deben ser en cuestiones objetivas, no es el simple miedo de todos muy valientes de enfrentar ese pasado todo este sufrimiento, nos debe manifestar en qué consiste esos temores, amenazas y de parte de cual postulado.

El doctor Soriano explica que la víctima iba a ingresar y vio algunas personas muy allegadas a los postulados y le manifestó que se reserva su seguridad y que no iba a estar presente que igual el hiciera yo lo que conocía que el ya le había presentado.

01:15:00 La Magistrada dice que son cuestiones normales, donde están en el mismo escenario las víctimas y los victimarios, no hay lugar a resquemor, obviamente van a estar acá los allegados, parientes, es no mas el daño el sufrimiento es normal ese sentimiento, esos miedos y temores, pero es una forma también de que las víctimas puedan apoderarse que no es solo un proceso de conocimiento de la Sala sino que lo conocerán toda la historia del país, es un proceso de memoria histórica, que fue lo que les paso para que no se repita. Un ejemplo de las víctimas que se presentan que vienen y que las escuchemos es una forma de empezar a sanar y que los perpetradores escuchen parte del dolor que padecieron.

No tiene sentido el proceso si todavía existe temor en las víctimas, no hay lugar a resquemor pues los postulados se comprometieron a la no repetición, es un proceso de memoria historia para que no se repita estos hechos, una forma de empezar a sanar es hablar de lo que los perpetradores les hicieron. De manera que se destruture esas organizaciones, quien los mando, y porqué, es así como se garantiza la no repetición esa es la finalidad de este proceso, no es la reparación pues ya se ha dicho que no hay dinero para resarcir todos los daños causados.

01:22:05 Cargo 69 continua, negocio insumos agropecuarios, fue vacunado por el comandante y las personas pertenecientes al GOAML con el 10% producido, luego 20% hasta pasar a el 50%, además es obligado a entregar químicos para procesar drogas, le quitan el negocio y le toca desplazarse, estaba comprando un apartamento en Medellín, debido a ese secuestro quiebra, pasa la contadora Carmen Sulay Álvarez pasa a ilustrar las pérdidas.

De acuerdo al juramento estimatorio se entrego por concepto de vacunas para una exacción total de dieciséis millones trescientos cincuenta mil pesos **(\$16.350.000)**, perdida de la vivienda promesa de compra venta pagó quince millones de pesos **(\$15.000.000)** y con debiendo pagar en diciembre del 2002 quince millones de pesos **(\$15.000.000)** y en abril del 2003 veinte millones de pesos **(\$20.000.000)** de su compromiso solo pudo pagar diez millones de pesos **(\$10.000.000)**, dineros que se perdieron ya que en el 2007 debió entregar la casa que fue rematada por lo que sufrió una pérdida de veinte cinco millones doscientos veinte cinco mil pesos **(\$25.225.000)**, el inventario del almacén cuarenta y cuatro

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

millones setecientos cincuenta seis mil seiscientos veinte tres pesos (**\$44.756.623**), hurto de insumos que fue obligado a entregar ciento diecinueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (**\$119.685.495**), total doscientos cinco millones novecientos noventa y siete mil cientos dieciocho pesos (**\$205.997.118**), valor actualizado de trescientos sesenta millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte cinco pesos (**\$360.844.825**), utilidad aproximada neta cuarenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil ciento once pesos (**\$44.881.111**) se resto costos de ventas, impuesto, gastos ocasionales quedando veintidós millones quinientos ocho mil doscientos veinticinco pesos (**\$22.508.225**), esta cifra se utilizo para el lucro cesante, mil veintiocho millones trescientos veinticinco mil sesenta y ocho pesos (**\$1.028.325.068**), total de daños de mil trescientos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ochenta y cinco pesos (**\$1.382.842.085**), además se solicita trato psicológico, carpeta con 91 folios.

01:40:38 Se decreta un receso para almuerzo de una hora.

Hora de Finalización Segunda Sesión 01:03 p.m.

SESIÓN TERCERA

Miércoles 25 de Noviembre de 2015

Hora de inicio: 02:09 p.m.

00:00:34 la magistrada le pregunta a los representantes de víctimas cuantos cargos les falta doctor Luis Carlos Giraldo manifiesta que tiene 5 carpetas, abogado Carlos Vásquez tiene 2 carpetas un caso especial y la doctora Gloria Inés 3 casos.

Comienza su intervención el representante de víctimas Luis Carlos Giraldo.

Cargo 32 Ramiro Alonso Restrepo Pareja, víctima indirecta Orlando De Jesús Restrepo Pareja hermano, solicita tratamiento psicológico, fue la víctima indirecta quien velo por sus padres fallecidos y sus dos hermanos que son incapaces, gastos funerarios con presunción legal de un millón doscientos mil pesos (**\$1.200.000**), daño emergente actualizado por dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos setenta y siete pesos (**\$ 2.372.377**), carpeta con 16 folios.

Cargo 75 Carlos Argiro Monsalve Lopera, incapacidad visual por lo que no pudo volver a trabajar, además de los pedidos en común con las demás víctimas, para el caso en particular daño emergente cinco millones (**\$5.000.000**) suma se debe actualizar al momento de la sentencia, lucro cesante: trescientos ochenta mil pesos (**\$380.000**) que correspondía a un SMLMV, indexando en el momento de la sentencia desde el año de febrero del 2003, para la madre de la víctima se solicita los perjuicios morales, carpeta con 9 folios.

Cargo 33 Jorge Alberto Higueta López, víctimas indirectas Liliana Henao Hurtado compañera y Paola Higueta Henao hija, daño emergente: un millón doscientos mil pesos (**\$1.200.000**) gastos funerarios, lucro cesante: un SMLMV para el año 2001 es de doscientos ochenta y seis mil peso (**\$286.000**), sea indexada hasta el día de la sentencia, lucro cesante presente: ciento sesenta y un millones trescientos setenta y

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

cinco mil doscientos treinta y siete pesos (**\$161.375.237**), lucro cesante futuro: ciento ciento millones ciento seis mil ciento cincuenta y nueve pesos (**\$105.106.159**), Total: doscientos sesenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos (**\$267.681.396**), carpeta con 13 folios.

Cargo 78 Aniceto Correa, Carlos, Rosenda y Rosalba Correa hermanos, tratamiento psicológico, gastos funerarios: un millón novecientos pesos (**\$1.900.000**), daño emergente actualizado: tres millones ciento cincuenta mil trescientos treinta y cinco pesos (**\$3.150.335**), total lucro cesante: tres millones ciento cincuenta mil trescientos treinta y cinco pesos (**\$3.150.335**) y perjuicios morales. Carpeta con 25 folios.

Cargo 32 Hernando Arcadio Quiñones Agudelo, víctimas indirectas Ruth Marina Agudelo Pérez madre, Arcadio Quiñones padre, gastos funerarios: un millón doscientos mil pesos (**\$1.200.000**), Lucro cesante: se tenga en cuenta el SMLMV que equivalía a la fecha en doscientos sesenta mil cien pesos (**\$260.100**) indexando desde el 27 diciembre del 2000 hasta la fecha de la sentencia. Ellos manifestaron que no querían seguir, pero ellos están acá presentes ellos le explicarán si desean continuar. Carpeta con 22 folios.

00:22:43 Hablan víctimas del caso 32, la señora Ruth Marina Agudelo: *"yo no entendía, entonces por eso yo le dije a él, que como ya le habían dado una plata a la muchacha que tenía un hijo de él entonces ya no teníamos derecho a nada, si sigamos adelante con la reparación, mi esposo va a explicar las cosas, porque yo de verdad vivo muy enferma muy mal de la cabeza"*

El señor Arcadio Quiñones manifiesta: *"buenas tardes, lo que pasa es que una reparación de la víctima y del negocio, he venido sufriendo y con la mujer enferma eso es lo que yo ando reclamando, porque en realidad porque, psicológicamente, llevamos una vida dura, eso era lo que yo tenía para mantener a mi familita, mi familita se enfermo toda, nosotros nos enfermamos ya no teníamos de que vivir, ellos mismos no la quitaron entonces quedamos listos"*.

La Magistrada les explica que se está pidiendo en este proceso que se les repare, les recuerda que es un proceso parcial y le solicita a la Fiscalía investigar el Hurto de la tienda que habla la víctima indirecta.

00:35:40 habla la señor Edilma Correa víctima del cargo 78: *"quiero preguntarle a los postulados de que porque fue que mataron a mi hermano era una persona muy buena, carismático buen compañero, buen hermano quiero saber cuál fue la razón principal para poderle quitado la vida"* a lo que el postulado Luis Carlos García Quiñones preguntando a los postulados porque mataron a su hermano, a lo que manifiesta que el recibía órdenes y no sabe porque, órdenes.

Interviene Álvaro Fernández hermano de la víctima Luz Adriana Fernández Pérez del cargo 35, pero antes la Magistrada lee lo que tiene registrado la Sala sobre los hechos, la víctima expone:

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

"Lo que reclamo el día de hoy es el derecho a la verdad porque como se relatan los hechos no fue como pasaron las cosas, yo soy testigo de cómo pasaron las cosas porque yo fui testigo el día que pasaron los hechos, busque la forma de poder hablar y expresar las cosas como yo siento, parece que se me ha vulnerado el derecho a la verdad y satisfacción en este proceso, si el proceso es un proceso de reconciliar, de paz y de poder reparar las víctimas integralmente, debe ser con verdad para las víctimas.

Siempre se han comunicado con mi madre quien no tiene las capacidades psicológicas para entender las cosas que le expone el abogado entonces quiero darle a saber las cosas no son como realmente las dicen, tienen similitudes pero no son... el tema de los llamados de atención y el motivo por el cual ellos lo exponen que tenía una relación, no lo puedo decir porque yo tenía 11 años, no me di cuenta no sabía explicar esas relaciones, le puedo decir a partir de los hechos en concreto que pasaron ese día 30 de diciembre 2001 a eso del medio día, me acuerdo porque estaban en una misa en la radio que la hacen a medio día.

Llegan a la casa aproximadamente 8 hombres y pasa de largo el comandante del grupo que es conocido con el alias "La Zorra" el pasa de largo hasta un punto que es una enramada donde se procesa panela, pasando de largo para que saquen a mi hermana de la casa, no sé lo que pero llegan y la agreden a la casa, le dicen que se vaya que el comandante necesita hablar con ella, ella dice si el comandante está ahí que venga y hable conmigo, le dicen que no, que tiene que acompañarlos porque él necesita hablar con usted, al ver ella la insistencia es llevada para... yo estaba ahí muy cerca, me levanto, uno de ellos me agrede me detiene o para que yo no haga nada, un niño de 11 años que puede hacer contra 8 hombres fuertemente armados.

Ella al ver que se tornaba más peligrosa la situación para la familia que estaba ahí, ella decide acompañarlos para un sector que se llama el filo del hambre que queda muy cerca de ahí, ellos arrancan de ahí para abajo por la carretera como yendo para el casco urbano, en ese momento yo decido irme detrás de ella, en ese momento pues era mi hermana y me asustaba todo lo que había pasado todas las muertes que había habido y me preocupaba lo que iba a pasar con ella y me preocupaba todo de estas personas, yo decido irme con ella, uno de ellos dice "este pelado que, mire este pelado también va para allá que hacemos" varias veces me pegan para que me queda y yo insisto que no, que me quiero ir con ella.

Posteriormente me echan adelante con ella porque yo no me quiero quedar y nos llevan a un sitio conocido como los tanques donde pasa el agua el acueducto del pueblo que es en ese mismo morro, en aquel morro se puede ver la forma del morro que como que se pierde la visual en ambas caras del filo yo me quedo en un punto más abajo pierdo visual de ella, ellos se la llevan supuestamente a conversar con el comandante encargado del tema que tenían que hablarle, nunca me dijeron que tenía que hablar que supuestamente tenían que hablar. Cuando estábamos ahí ya se escuchaban gritos como que le pegaban, como que la maltrataban, hacían pues cosas muy fuertes porque se escuchaba, yo les decía que era lo que pasaba y uno de ellos me decía que no estaba pasando nada ella horita viene y se van, otros decían a ella la van a matar, le van a mochar la cabeza, la van a picar decían otros de ellos.

Yo en ese momento solo esperar muerto de miedo, yo no sabía qué hacer, ya como a eso de las 3:30 pasaba una línea un carro que va para la vereda la mina, más o menos pasa a

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

esa hora, que hacemos con este pelado, le dice le pregunta uno al otro, no sáquelo sáquelo, uno de ellos me dice lo vamos a matar le vamos a mochar la cabeza y el otro dice no, no sáquelo, sáquelo, como diciendo que no me asustara mas que no me dijera esas cosas, ya en un punto cerca de una cañadita una quebradita que baja por ahí partiendo el cerro que es como el primer anillo que tenían ellos de seguridad que mi hermana que yo me quiero ir pero con mi hermana, uno me dice que ella ahorita va me dice uno y otro dice que a ella ya la mataron usted verá si se queda acá también lo matan, más bien váyase, me llevan a hasta ese punto y para obligarme a que me fuera uno de ellos saca un machete que me va a cortar la cabeza si no me voy.

Inmediatamente cojo por ese camino que pa (sic) mi casa a contar que fue lo que paso que podemos hacer, cuando llego ya los vecinos habían visto lo que había pasado sabían el tema ya mi casa ya estaba preocupados por nosotros, ya no sabían qué hacer y yo llego a la casa a esperar noticias de mi hermana, dadas las diez de la noche u once más o menos llega un señor que era de la vereda de cañaveral que es rumbo por donde la asesinan a ella, el pasaba por ahí y se devuelve avisar que había una muchacha muy parecida a la nana que era nuestra hermana que parecía que la habían matado por no darnos la noticia real porque el obviamente vio que estaba muerta nosotros nos vamos muy asustados, con mi tío y mi mamá y mi padrastro a buscarla a ver qué era lo que había pasado.

Claro llegamos a ese punto que es conocido como Risaralda y efectivamente estaba a un lado de la carretera tenía una chaqueta camuflada, unos guantes y una subadera (sic) como pasándola de guerrillera cuando ella se fue de la casa solamente se fue con una camisa como escotada y pues no estaba con esas mismas características, según me decían a mí eso era para poderla legalizar como guerrillera, llegamos a ese punto, nosotros la pensábamos llevar al pueblo pero alguien nos dijo que no que teníamos que llamar al inspector de policía para poder legalizar para el levantamiento, paso un carrito de esos camperitos pero no la alzaron por lo mismo, entonces fueron avisar que ella estaba muerta para que el inspector fuera tan amable de hacer el levantamiento, por miedo a la situación como estaba en ese momento en el pueblo ninguna entidad judicial del pueblo quiso ir a recogerla no nos prestaron ayuda nadie, lo único que pudimos hacer fue prestar a una camilla en el hospital y llevarla entre nosotros los que podíamos, yo a la edad de 11 años me fui a un lado de la camilla acomodándole las manos porque a ella se le salía por la camilla.

Hasta un punto donde llegamos ya cerca al pueblo donde ya gente que estaban en una fiesta porque estábamos en diciembre y al ver ya la situación porque la llevábamos de esa manera apagan la música y nos ayudan acabarla de llevarla al hospital donde le hacen una necropsia lo normal que se hace, dicen que no lo pueden hacer que porque no hay médicos no hay disponibilidad, nos quedamos ahí más o menos como hasta las 2 de la mañana con ella tirada en el piso y nosotros esperando a que nos colaboren, nadie nos colaboro, nos toco llevámosla para nuestra casa, buscar unas tarimas, unas mesas y acomodarla ahí hasta que llego la funeraria.

Cuando íbamos subiendo en otra fiesta otra gente nos ayudaron a llevarla a la casa que quedaba arribita del pueblo, como a los 15, 20 minutos del casco urbano ya en ese momento pues mucha ayuda de la gente, ya como que había pasado un poco el miedo, la funeraria vino hizo los tramites la bajaron otra vez al pueblo el 31 porque ya apareció pues el médico y pues ya se hizo toda la parte el funeral correspondiente y ya la enterramos eso

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

fue lo que paso.

Esto nos afecto gravemente a nosotros porque mi hermana a pesar de estar joven era la que trabajaba y le ayudaba a mi madre para sostenernos a nosotros, porque yo tengo un hermano mayor pero en ese tiempo tenía 14 años en ese tiempo yo tenía 11 nosotros estudiábamos en la escuelita rural de los chorros del municipio a través de todo ese problema que resulto ya mi abuela está enferma ella se muere a las 2 meses de pena moral ya no aguanto porque ella quería mucho a esa muchacha se descompone la familia, ya mi madre pierde las ganas de vivir ya como que no le importa nada, ya empezamos a tener problemas económicos, ya no vivíamos con mucho pero vivíamos conformes porque al menos nos teníamos los unos a los otros, ya después de eso momento a mi madre comienza a tener problemas psicológicos, depresiones severas ya solamente se la pasaba por ahí llorando ya no le importaban los otros dos hijos, mi hermano como era mayorcito le toco irse a trabajar a una finca de jornalero a ver qué podía hacer, ayudarle a ella yo trate de seguir estudiando el próximo año o sea el 2002 pero cada que me encontraba con las personas de la AUC en el pueblo por algún mandado que iba hacer, me reconocían y me decían a este es el hermano de la nana también lo vamos a matar vamos a cortarle la cabeza.

Yo pues tenía mantenía mi cabello más largo y siempre me cogían del pelo y me decían que me iban a motilar con un machete, por ese motivo yo ya no podía bajar al pueblo me tenía que esconder, ellos pasaban mucho por la casa que era cerca del cerro y siempre era como burlándose como con un maltrato psicológica hacia nosotros y eso era muy incomodo y después de eso al ver esa situación nos toca desplazarnos del pueblo porque recibe una nota mi madre que si nonos vamos nos matan a todos, nos toca salir a todos con lo que teníamos puesto para el municipio de Cauca y estar por allá viendo a ver cómo podíamos sobrevivir con ayuda de algunos conocidos o trabajar en lo que encontrábamos porque se dieron las cosas así.

Ya después que paso una masacre posterior que mataron muchos paramilitares al ver nosotros que ya estaba distinto el pueblo y al ver tantas necesidades que aguantábamos por allá nos desplazamos nuevamente al pueblo y ya yo con la edad de 14 años y mi hermano como 16 cada uno trabajaba en fincas diferentes y eso nos afecto de tal manera que somos dos extraños porque él se crio con unas costumbres unas formas, yo me crie con otras, mi madre ha sufrido del abandono de nosotros porque nos ha tocado estar lejos de ella, ella ya se degrado mucho como persona ya no es la misma persona que era antes de ese suceso ya uno la ve y no la reconoce. Nosotros tenemos muchos problemas psicológicos lo que es delirio de persecución, no podemos ir al pueblo porque sentimos que algo nos va a pasar, evitamos ir a ese pueblo por el temor de que de pronto todavía hay persona de esas por allá o que haiga alguna retaliación con nosotros, realmente era todo lo que yo quería exponer porque yo veo que el caso que se expuso el lunes, yo no tenía conocimiento de esto de que podía venir hablar lo que a mí me paso y lo que yo siento, contarles que me despierto en las noches pensando que ya me van a matar que me van a sacar con mi hermana que a veces pienso que está viva y que ya vamos otra vez para allá y eso a mí nadie me lo preguntó nadie me dijo que yo podía contar que podía pedir una explicación de porque la mataron, a pesar de que yo estubo muy presente hay de todo el hecho, nadie me conto eso, eso era lo que yo le quería decir"

La Magistrada le dice que no debe sentir ningún miedo y que tiene ahí en frente a Roberto Arturo que si le quiere preguntar algo, la víctima manifiesta que si le quiere



preguntar algo:

"Porque una mujer tan joven, tan bonita que podría, pues que tener una vida muy bonita, tener sus hijos, poder estudiado poder salido adelante (sic) y tener una vida tan bonita, tuvo en error según lo entiendo porque no lo sabía de conversar con alguien que puedo haber sido también conversado con uno del grupo de ellos, tuvo que ser asesinada de otra forma porque no buscar otra forma de evitar esos problemas, ella no era culpable realmente de nada, si se enamoro de un hombre pues es lo que hacen las mujeres enamorarse de los hombres indiferentemente si es un hombre, un soldado una persona, lamentablemente el orden público y las cosas son muy verracas en este país, pero yo no creo que eso sea como un delito tan grande para asesinarla, secuestrarla, aporrearla, yo hoy en día he podido entender cómo se manejan las cosas en este país y por eso vine porque mi madre tal vez no le habría preguntado eso sino que hubiera llegado a insultarlo, pues ella siente de esa manera, yo también estoy triste pero pregunto porque, si se hubieran podido manejar las cosas de otra manera de otras formas no como pasaron"

El postulado le contesta que eran mandados que perdono la vida a muchos allá y personalmente yo habie con ella y la aconseje, ella no quiso hacer caso, que le comento a su superior a alias "W" y luego fue autorizado para darle de baja. Continúa la víctima:

"Mucha gente en estas audiencias, pueden haber 100 de esas 80 víctimas y son muy pocas las personas que hablan teniendo mucho que decir y no hablan por el temor que esos procesos fracasen y ya queda uno víctima, ya lo busquen a uno para tener alguna represaría con uno pero yo creo que por mucho que yo haya hablado yo no me he referido mal, al proceso a las cosas que están pasando, simplemente quiero que se respeten los derechos que tiene mi familia que se reconozca a mi hermana como víctima del secuestro, la tortura todo lo que vi yo ese mismo día, eso no ha sido reconocido, por eso me tome el trabajo y moleste tanto esta mañana para que me permitieran hablar"

01:02:57 se le da la palabra a las víctimas de los casos expuestos por el doctor José Simón Soriano, pero primero se hace entrega de unos poderes que habían quedado pendientes en los cargos 56, 46 y 53, los cuales se ordena agregarlos a las carpetas correspondientes.

01:08:38 Interviene la víctima Dora Elena Sepúlveda del cargo del cargo 66, pide que se limpie el nombre de su hermano, el postulado Rolando de Jesús Pérez Muñoz pide disculpas. Posteriormente se escucha a una víctima del cargo 53, la señora Alba Nélide Piedrahíta Yépez compañera permanente, solicita vivienda digna y beca para la hija porque no tiene con qué pagarle estudio, también interviene Érica Flórez Piedrahíta hermana, víctima del mismo cargo, quien le pregunta al postulado porque dio la orden de matar al hermano, quien era como el papá que los ayudaba a todos. El postulado Rolando Pérez manifiesta que por ser tildado de colaborador de la guerrilla.

La Magistrada le aclara que él nunca fue tildado de guerrillero que esta es otra muestra de las muertes tan absurdas que se realizaron en nombre de la guerra, la víctima pide vivienda para el bienestar de la mamá.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

01:23:24 del **Cargo 70** interviene la señora Eucaris Areiza de López madre de la víctima, solicita se encuentren los restos del hijo, le pide a la Fiscalía que amplíe este punto, en el sector de Madre Seca, el postulado manifestó en versión libre que puede dar con el sitio, si la Fiscalía lo llevara para recuperar el cuerpo.

01:33:15 El doctor Carlos Manuel Vásquez presenta el **cargo 80** León Álvaro García Medina, solicita se compulsen copias por investigar el Desplazamiento Forzado, se pide tratamiento psicológico para Daniela García Álvarez y Paula Andrea García Álvarez, la primera sufre de convulsiones. Además que se tenga en cuenta en proyectos productivos, petición especial para Paula Andrea García Álvarez para poder terminar los estudios, 200 SMLMV por perjuicios morales para cada uno, se liquidan los perjuicios: ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos diez pesos (**\$160'449.610**) liquidados a Didier de Jesús García Álvarez quien es el curador de la menor discapacitada se entrega carpeta 168 folios.

Cargo 93 Juan de Dios Misas Feria, víctimas indirectas Doralba Rojas, Juan Carlos Misas Rojas, Fredy Alexander Misas Rojas, Nelson Mario Misas Rojas, solicitud de la víctima no tuvo una relación de convivencia con ella, igual se veían muy frecuentemente y el era quien veía por la manutención de ese hogar, solicita se le ayude con vivienda propia, perjuicios materiales: 468.050.620, morales: 200 SMLMV, entrega una carpeta con 29 folios.

02:08:33 Presenta la doctora Gloria Inés Zapata, **cargo 93** Juan de Dios Misas Feria, representa a Rosa Elvira Oquendo Betancur compañera permanente, Marta Eugenia Misas Oquendo le da poder a la representante de víctimas en audiencia, lucro cesante: los salarios desde la ocurrencia 22 de feb. 1999 y hasta que ella cumplió los 25 años de edad, a la muerte de su padre tenía 15 años, daño moral y la vida en relación 200 y 100 SMLMV, quieren la verdad sobre los hechos, además solicita se le ayude a conseguir vivienda y accesos a proyectos productivos. Carpeta con 10 folios.

Cargo 91 Noris del Carmen Díaz Sierra y Eider Enrique Díaz Sierra madre e hijo, víctimas indirectas Deivid Jader Díaz Sierra, Marlis Flórez Díaz y Gustavo Albeiro Díaz Sierra, este último entrega un poder escaneado con el sello de la cárcel pues se encuentra detenido, 200 SMLMV por perjuicios morales y 100 SMLMV por el daño en vida en relación, daño emergente: un millón doscientos mil pesos (**\$1.200.000**) en los que incurrió Deivid Jader Díaz para recuperar los restos, lucro cesante: para Gustavo Albeiro: tres millones novecientos treinta dos mil trescientos veinte y cuatro pesos (**\$3.932.324**), Deivid Jader: treinta y dos millones cientos cinco mil trescientos noventa y ocho pesos (**\$32.105.398**) y Marlis: sesenta y ocho millones ciento ochenta mil noventa y siete pesos (**\$68.180.097**), no han sido actualizadas pero se pide que se actualice hasta el momento efectivo del pago. Petición especial para Marlis de estudiar odontología, programas de vivienda, programas académicos y proyectos productivos. Solicita se le dé entrevista personal y no en audiencia con el postulado Luis Albeiro Chavarría. Carpeta con 15 folios. La Magistrada le aclara que ese



permiso lo debe tramitar con el INPEC.

Cargo 84, Narciso Antonio Velarde Gañan, indirectas Rosa María Tapasco Tapasco cónyuge, Kevin Duban Velarde Tapasco hijo, Lucero Vanesa Velarde Tapasco, María Emilse Tapasco, María Saravi Tapasco hija, quieren saber el porqué se asesino al señor Narciso, quieren justicia y acceso a educación y proyectos productivos, además de las prestaciones económicas, daño emergente un millón de pesos (**\$1.000.000**) lo que se gasto para recuperar los restos, daño emergente: dos millones doscientos veintisiete mil ciento setenta y siete pesos (**\$2.227.177**), para la esposa Rosa María lucro cesante presente: ciento un millones cincuenta y un mil trescientos veintidós pesos (**\$101.051.322**), lucro cesante futuro: ochenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos (**\$82.556.284**), total de: ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos (**\$185.434.782**), para Lucero Vanesa, lucro cesante presente: doce millones trescientos cincuenta y uno mil ochocientos cuarenta y dos pesos (**\$12.351.842**), Kevin Duban lucro cesante: diez millones setecientos noventa y dos mil veinticinco pesos (**\$10.792.025**), María Emilse: dos millones ciento cincuenta y dos mil sesenta y ocho pesos (**\$2.152.078**), María Saravi: diez millones quinientos quince mil setecientos noventa y un pesos (**\$10.515.791**), Alonso: un millón trescientos setenta y seis mil ochocientos nueve pesos (**\$1.376.809**), carpeta 19.

Cargo 89 de Eliud de Jesús Hurtado Castañeda, víctima indirecta Inés Emilia Espinosa madre no pudo conseguir dinero para estar en la audiencia y le solicito que ella quería estar presente, por lo que lo dejará para ser presentada en el priorizado de Cuco Vanoy.

02:35:39 frente a las solicitudes concretas que se hacen en el **cargos 84 y 91**, la Magistrada solicita a los familiares de Narciso Velarde los cuales no están presentes, sin embargo pasa aclarar que en ninguna parte se está diciendo algo sobre un cultivo ilícito, frente a la solicitud de Marlís que tiene 21 años y vive en Cáceres, se le informa no se le puede dar una entrevista con el postulado pero, le puede preguntar en la audiencia lo que desee, igual se le informa que este caso ya se dicto sentencia en la justicia ordinaria, se trajo este caso al proceso para efectos de verdad y acumulación, igual se le facilita el auto para que lea el cargo en compañía de la psicóloga y si después de dar lectura tiene preguntas se le escuchara.

02:43:10 el doctor Carlos Vásquez pide se escuche a la víctima del **cargo 80**, Paula Andrea García Álvarez:

"Yo venía con mi papa cuando los señores lo mataron en ese entonces yo tenía 17 años, mi vida era normal yo estudiaba, cuando mataron a mi papa yo venía, salía del colegio y llegaron unos señores en una moto y me amenazaron me toco meterme por un solar de los evangélicos pentecostales de Valdivia, para llegar a mi casa me toco pasar como 20 solares y a raíz de eso me toco queirme y mis afectaciones solamente no mías sino de mis hermanos, porque todos dependíamos de mi papa, me desplace hacia Santa Rosa de Osos



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

y allá volvieron amenazarme y me sacaron una pistola y me dijeron que si quería que me pasara lo mismo que a mi papá, me fui para Bucaramanga dejando mis estudios, en si me toco recorrer como 4 ciudades más, todo eso fueron gastos para mi hermano y en ese entonces mi mamá estaba viva en lo económico en lo moral yo les quisiera preguntar a ellos por qué lo mataron, un señor de 71 años que les podía hacer a ellos, si antes les servía al pueblo por qué pueden preguntar por él, como era en el pueblo, un señor que colaboraba con todo el mundo y lo tildaron de colaborador de la guerrilla le gritaron "eso le pasa por sapo viejo hijueputa" me disculpa la expresión.

Mi mamá a raíz de eso porque se le despertó la enfermedad porque ella era diabética mi mamá se murió y ya con eso ya la familia nos desunimos muy feo porque todos vivíamos juntos, nos desunimos por lo mismo y en lo moral le quisiera preguntar a ellos, el por qué lo hicieron, yo soy discapacitada de nacimiento mi papá era el que corría con todos los gastos de mis operaciones, en el momento en que lo mataron él ya estaba gestionando mi última operación y ya con la muerte de él eso ya no me la pudieron hacer, tengo una hermana que tiene un retraso mental leve.

A nosotros nos ha tocado muy duro tanto a mí como a mis hermanos ellos están jornaleando para ayudarnos a nosotros porque ellos viven en Santa Rosa y yo en Valdivia, yo vivo de la caridad de mis amigos de lo que me quieran dar, yo vivo de lo que mis amigos me den a merced como se dice, porque a mi todo el mundo en el pueblo me conoce, no me mantienen pero me ayudan, a raíz de eso me volví una alcohólica y drogadicta yo consumía coca y perica y alcohólica porque se me viene en mente toda, pueden pasar todos los años que sean, pero a mí eso nunca se me va a olvidar en la forma como lo mataron, yo lo único que pido para mí y mis hermanos un proyecto de vida, un buen trabajo para ellos, para mí no porque por mi discapacidad me lo han negado muchísimo no he podido ni terminar mis estudios por lo mismo, me gustaría que los ayuden a ellos, a mis hermanos en un buen empleo y quizás una vivienda digna, porque ojala ustedes algún día pudieran ir a mi casa para que vean como dormimos toso, son dos habitaciones para 11 personas, no he superado la drogadicción porque aun lo hago aunque mi familia no lo sepa".

El postulado Luis Carlos Quiñones contesta que lamentablemente a él lo mandaron a cometer ese hecho, son ordenes y no tiene conocimiento del señor, ni lo conocía, que a él le dio la orden "Jhon Jairo o Mono Teta" y que para que "Mono Teta" le diera la orden fue porque debieron dársela a él "W" porque era el comandante de él.

02:58:25 la Magistrada da traslado a los postulados para conciliar pretensiones.

Todos los postulados manifiestan que están arrepentidos, piden perdón por los daños causados y refieren que los bienes para la reparación fueron entregados alias "Cuco Vanoy", se comprometen a la no repetición.

03:17:15 La Fiscalía hace entrega el informe de bienes con las aclaraciones pendientes en 312 folios y 1 Cd, dos sentencias en contra de Rolando de Jesús Lopera, emitidas por el Juzgado Segundo Especializado de Antioquia una de fecha de mayo 25 por Concierto para Delinquir y la otra del 1 de noviembre del 2007 por



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

homicidio con fines terroristas, ambas con constancia de ejecutoria. Dice el ente acusador que está conforme con las manifestaciones realizadas por los representantes de víctimas.

03:17:15 se les da traslado a los defensores, doctora María Cecilia Ospina Macías está de acuerdo con todas las pretensiones. Hace su intervención la abogada Victoria Camacho no se opone, dice que fueron hechas en debida forma y demostrados daños y perjuicios, por último el doctor Nicolás Marín Gutiérrez se aceptan todas las pretensiones presentadas por los representantes de víctimas.

03:22:35 Se da por terminada la audiencia.

Hora de finalización 5:32 p.m.

OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTOS

INPEC

Puntualidad


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada

